



- ACTA N° 443 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez y treinta horas del día uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor / Manuel Osvaldo Hernández y los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Salvador Hermes Martínez y Pedro Adalberto Cabral, por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Juez de Paz de Mayor Cuantía, doctora Liliana Haydée Montrul, eleva a consideración del Tribunal proyecto de reglamento del Juzgado a su cargo y solicita aprobación.- Acordaron: / Tener presente.- SEGUNDO: Cáceres, Jorge Antonio -Ordenanza- solicita licencia para contraer matrimonio.- Atento a lo dispuesto en el art. 34 inc. 1° a) del Régimen de Licencias, Acordaron: Conceder la licencia solicitada por el término de doce días hábiles a partir del 11 del corriente.- TERCERO: Sanabria, Ramiro -Mozo- / solicita autorización para prestar servicios durante la próxima Feria Judicial de enero y hacer uso de la compensatoria a ésta en el mes de febrero.- Acordaron: Tener presente.- CUARTO: Designación de personal.- Atento al resultado de los exámenes realizados el día 10 de noviembre próximo pasado, Acordaron: Designar en los / cargos de Auxiliares 5° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía a: María Ester Gilbert, argentina, clase 1949, L.C. N° 5.972.705 y Martha Nohemí Tassone, argentina, clase 1942, L.C. N° 4.226.883.- QUINTO: Presidencia para el año 1968.- Atento al resultado del sorteo realizado de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley N° / 16, Acordaron: Que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia durante el año 1968, será ejercida por el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, a quien / le subrogarán los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Pedro Adalberto Cabral, Raúl Enrique Villa y Salvador Hermes Martínez, en ese orden.- SEXTO: Informe de los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez sobre la inspección realizada en los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta y Pirané.- Los señores Ministros informa / ron: Que el día 29 de noviembre del corriente año realizaron la inspección de los Juzgados de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta y Pirané; que como consecuencia de la misma han advertido la urgente necesidad de resolver las siguientes situaciones: a) en el Juzgado de Paz de Ingeniero Juárez debe proveerse a la mayor brevedad el cargo de Juez que se encuentra vacante desde el 9 de octubre pasado, por lo que desde esa fecha los asuntos se encuentran allí paralizados. Si bien es verdad que al producirse esa vacante el Superior Tribunal dispuso que dicho Juzgado debía ser

///...

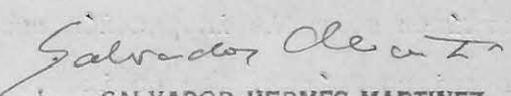
///...atendido por el titular de Las Lomitas, este magistrado, por nota N° 378 del 30 de octubre de 1967 solicitó al Superior se le informara si la atención de aquel Juzgado debía hacerlo desde su sede jurisdiccional o debía trasladarse a Ingeniero Juárez, distante 150 kilómetros, y para lo que carecía de la partida de gastos pertinentes, nota de la cual hasta la fecha de la inspección no había obtenido contención; b) en el Juzgado de Paz de Pirané urge resolver la situación de la Auxiliar 5° Amalia Arana de Céspedes, suspendida desde marzo del año en curso y sometida a sumario administrativo, y también la ubicación del Juzgado, con permiso precario / de treinta días, próximos a vencer, para establecerse en una habitación de la Municipalidad. Además dejaron constancia de la marcha de cada uno de los Juzgados destacando que el de Las Lomitas era el que se encontraba mejor atendido. Cada uno de los Juzgados formularon pedidos sobre provisión de muebles y útiles, necesidades / debidamente apreciadas por los informantes, los que remarcaron la urgencia de que dichos pedidos fueran atendidos a la mayor brevedad. Oído lo cual, Acordaron: Tener presente el informe y comisionar a los señores Ministros doctores Cabral y Martínez para que adopten las medidas pertinentes a fin de subsanar las necesidades apuntadas.- SEPTIMO: Ministro doctor Raúl Enrique Villa solicita licencia por enfermedad de su esposa y autorización para estar ausente de la jurisdicción.- Acordaron: Concederle la licencia solicitada desde el 1 al 22 de diciembre del año en curso y autorización para estar ausente de la jurisdicción.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS ROBERTO SORIANO


PEDRO DALBERTO CABRAL




MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTINEZ